



Oberá - Misiones, 24 de Octubre de 2023.-

**DECLARACION N° 032/2023**

Expte N° 217/2023-

**VISTO:** "El presente Expediente";

**CONSIDERANDO:** QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de Declaración de Interés Público la segunda edición del evento "DANZALMA";

QUE, el mencionado es un evento de danza, un concurso internacional con aval de la Confederación Internacional de la Danza (CIAD);

QUE, la primera edición fue realizada en el año 2022 en el escenario mayor del Parque de las Naciones, y esta nueva edición que se realizará el día 28 de Octubre del corriente, contará con delegaciones de toda la región y países vecinos;

QUE, éste evento cultural y de nivel internacional forma parte de los eventos de la Confederación Mundial de Profesionales de la Danza y tiene como objetivo estimular a bailarines, grupos de danza, maestros y coreógrafos en sus carreras, ayudarlos en el desenvolvimiento de su potencial artístico, descubrir nuevos talentos y posibilitar su desarrollo profesional;

QUE, esta fiesta de la danza permite que se propague, especialmente entre los niños las ganas de participar, contribuyendo al sentido de pertenencia cultural del lugar donde viven y su Provincia, como así también aporta contención con algo distinto a través del arte y en este caso la danza, contribuyendo a una vida diferente y sana

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1:** DE INTERÉS PÚBLICO CULTURAL MUNICIPAL el evento "DANZALMA".-

**ARTÍCULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO BARREYRO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES